



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 062

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

SUB GERENTE DE FOMENTO DE LA INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) SUB GERENTE DE FOMENTO DE LA INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

ABOG. JHANNY JOHNET RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. CHANY JONKE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: MINIMO DE CUATRO (04) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA: MINIMO DE TRES (03) AÑOS EN TEMAS RELACIONADOS A LA GESTION MUNICIPAL, Y GESTION PUBLICA , Y UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO
• COMPETENCIAS	GENERALES • COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL • TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUERA EL CASO • TRABAJO EN EQUIPO • RESPONSABILIDAD ESPECIFICAS • VOCACION DE SERVICIO • PROACTIVO • TRABAJAR EN EQUIPO • CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• TITULO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y/O CARRERAS AFINES AL PUESTO OTORGADO POR UNIVERSIDAD O SU EQUIVALENCIA • COLEGIADO Y HABILITADO
• CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES	• CON ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION A FINES Y/O SIMILARES A LAS FUNCIONES DEL CARGO
• CONOCIMIENTO	• OFIMATICA INTERMEDIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS



III.- FUNCIONES GENERALES

- Planificar, organizar, dirigir y supervisar la formulación de políticas, objetivos, planes, presupuesto, actividades, metas e indicadores de la Subgerencia a su cargo, conforme al ámbito de su competencia.
- Formular propuestas de Ordenanzas, Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Gerencia, directivas, instructivos, contratos, convenios y otras normas de aplicación institucional, de acuerdo a la competencia de la Subgerencia
- Emitir las resoluciones de su competencia, resolviendo asunto de carácter administrativo o de administración, en el marco de sus atribuciones.
- Asesorar técnicamente al Gerente y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Asia en la materia cuya competencia corresponda a la Subgerencia su cargo.
- Formular y proponer informes técnicos que sustenten opinión especializada en la material de competencia de la Subgerencia a su cargo.
- Planificar, organizar, dirigir y supervisar la gestión de los recursos humanos a cargo de la Sub Gerencia generando espacios para la retroalimentación e incorporación de buenas prácticas de gestión, en coordinación con la Subgerencia de Personal.
- Solicitar al personal a su cargo a la formulación de informes que sustenten una opinión especializada en la materia de competencia de la Subgerencia autorizándolos y poniéndolos a consideración del Gerente, según corresponda.
- Planificar, organizar, dirigir y supervisar la ejecución de los bienes, servicios y otros cursos materiales asignados a la subgerencia bajo su cargo, orientado su uso a la obtención de resultados.
- Proponer modificaciones a los documentos de gestión, planeamiento e institucionales que se encuentren referidos a las funciones de la Subgerencia a su cargo, de acuerdo a sus competencia.
- Coordinar la realización de estudios investigaciones, recomendaciones, programas de capacitación y otros que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Demás funciones que le asigne el Gerente en el marco de su competencia.

ABOG. JOHNNY JORGE RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES (sujeto a prorroga o renovación en función a la necesidad)

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



• REMUNERACIÓN MENSUAL	• TRES MIL CON 00/100 SOLES (s/. 3,000.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. José Manuel Villalobos Tinoco
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JIMMY JORGE RAMIREZ GC VLALES
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SE QUINTO MIEMBRO COMISION C.A.S



96110-6986



www.muniasia.gob.pe



Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

PUESTO N° 063



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

SUB GERENTE DE TURISMO

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) SUB GERENTE DE TURISMO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

ABOG. JHANNY JORGE RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: MINIMO DE CUATRO (04) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA: MINIMO DE TRES (03) AÑOS EN TEMAS RELACIONADOS A LA GESTION MUNICIPAL, Y GESTION PUBLICA , Y UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO
• COMPETENCIAS	GENERALES • PROFESIONALISMO, RESPONSABILIDAD, RESPETO, TOLERANCIA • TRABAJAR EN EQUIPO, RESOLUCION DE PROBLEMAS COMPLETOS, CREATIVIDAD. • ACTITUD POSITIVA, COLABORADORA
• FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• TITULO PROFESIONAL OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD O EQUIVALENCIA. • COLEGIADO Y HABILITADO
• CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES	• CON ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION A FINES Y/O SIMILATES A LAS FUNCIONES DEL CARGO
• CONOCIMIENTO	• OFIMATICA INTERMEDIA

III.- FUNCIONES GENERALES

- a) Planificar, organizar, dirigir y supervisar la formulación de políticas, objetivos, planes, presupuesto, actividades, metas e indicadores de la Subgerencia a su cargo, conforme al ámbito de su competencia.
- b) Formular propuestas de Ordenanzas, Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Gerencia, directivas, instructivos, contratos, convenios y otras normas de aplicación institucional, de acuerdo a la competencia de la Subgerencia
- c) Emitir las resoluciones de su competencia, resolviendo asunto de carácter administrativo o de administración, en el marco de sus atribuciones.



ABOG. JIMMY JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

ABOG. ANGEL ANIBAL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- d) Asesorar técnicamente al Gerente y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Asia en la materia cuya competencia corresponda a la Subgerencia su cargo.
- e) Formular y proponer informes técnicos que sustenten opinión especializada en la material de competencia de la Subgerencia a su cargo.
- f) Planificar, organizar, dirigir y supervisar la gestión de los recursos humanos a cargo de la Sub Gerencia generando espacios para la retroalimentación e incorporación de buenas prácticas de gestión, en coordinación con la Subgerencia de Personal.
- g) Solicitar al personal a su cargo a la formulación de informes que sustenten una opinión especializada en la materia de competencia de la Subgerencia autorizándolos y poniéndolos a consideración del Gerente, según corresponda.
- h) Planificar, organizar, dirigir y supervisar la ejecución de los bienes, servicios y otros cursos materiales asignados a la subgerencia bajo su cargo, orientado su uso a la obtención de resultados.
- i) Proponer modificaciones a los documentos de gestión, planeamiento e institucionales que se encuentren referidos a las funciones de la Subgerencia a su cargo, de acuerdo a sus competencia.
- j) Coordinar la realización de estudios investigaciones, recomendaciones, programas de capacitación y otros que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- k) Demás funciones que le asigne el Gerente en el marco de su competencia.

ABOG. CHINNY JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• TRES MIL CON 00/100 SOLES (s/. 3,000.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. STEFANIELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. José Manuel Villalobos Tinoco
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA PEREZ
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 064

SUB GERENCIA DE TURISMO - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

ESPECIALISTA



GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) ESPECIALISTA

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE TURISMO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. OMAR JORGE RAMIREZ GONZALES
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MEMBRO COMISION CAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
QUINTO MEMBRO COMISION CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A CUATRO (04) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A DOS (02) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES • TRABAJO EN EQUIPO • RESPONSABILIDAD • ETICA • ESFUERZO • RESPETO ESPECIFICAS • PLANIFICAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR PROYECTOS TURISTICOS • PROMOVER EL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA FINES TURISTICOS CON PARTICIPACION DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. • PARTICIPAR EN EL SUPERVISION DE EVENTOS GASTRONOMICOS DE LA LOCALIDAD. • CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DE GUIADO DE LAS RUTAS TURISTICAS DEL DISTRITO DE ASIA
• FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• TITULO PROFESIONAL Y/O BACHILLER, EN LA CARRERA DE TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMIA Y/O AFINES AL PUESTO
• CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES	• CON CURSO DE ESPECIALIZACION
• CONOCIMIENTO	• OFIMATICA INTERMEDIA

ABOG. JORGE RAMIREZ GONZALES
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



III.- FUNCIONES GENERALES

- Proponer, coordinar y participar en la elaboración de políticas, normas, planes y estrategias vinculadas con su especialidad.
- Diseñar y proponer herramientas metodológicas, marcos lógicos o estándares para la ejecución eficiente de las políticas, planes y normas vinculadas con su especialidad
- Formular y proponer informes técnicos en materia de su especialidad, según le sea requerido por el superior inmediato.
- Diseñar, coordinar, evaluar y efectuar el seguimiento de los indicadores de gestión en el marco de las intervenciones y procesos técnicos de la unidad de organización a la que pertenece.
- Liderar, participar y organizar comisiones y/o equipos de trabajo por delegación del superior inmediato
- Brindar asesoría especializada en materia de su especialidad a otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, a otras entidades, conforme sea requerido por el superior inmediato.
- Participar en la elaboración y seguimiento del Plan Operativo Institucional, el Presupuesto y el Cuadro de Necesidades de la unidad orgánica a la que pertenece.
- Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

ABOG. OMAR YORGE RAMIREZ GONZALES
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 2,500.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 065

SUB GERENCIA DE TURISMO - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

TECNICO ADMINISTRATIVO



ABOG. JHANNY JORGE RAMIREZ GONZALES
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE TURISMO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSÉ ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABDQ. JORGE RAMIREZ GONZALES
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES • RESPONSABILIDAD • TRABAJO EN EQUIPO • PUNTUALIDAD ESPECIFICAS • CUMPLIR CON EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES TURISTICAS • APOYO EN REDACTAR, RECEPCIONAR Y SEGUIMIENTO LOS DOCUMENTOS.
• FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• TITULO TECNICO Y/O BACHILLER EN ADMINISTRACION TURISMO Y HOTELERIA Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD
• CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES	• GESTION DE RECURSOS TURISTICOS • CURSO EN ADMINISTRACION HOTELERA TURISTICA
• CONOCIMIENTO	• OFIMATICA

ABOG. MIGUEL ANGEL GARCIA DE JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III.- FUNCIONES GENERALES

- Realizar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo de documentos.
- Recopilar información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos.
- Brindar soporte en la verificación de procedimientos técnicos y la elaboración de informes respectivos.
- Recibir, almacenar, realizar el inventario y entrega de materiales y equipos.

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- e) Brindar apoyo en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- f) Brindar soporte en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- g) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,800.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFAN ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFAN ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. ORINNY JONNE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 066

SUB GERENCIA DE TURISMO - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO



I.- GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Contratar los Servicios de UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO
2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**
SUB GERENCIA DE TURISMO - MDA.
3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.
4. **BASE LEGAL**
 - a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - e. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
 - f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
 - g. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
 - h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
 - i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
 - j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

ABOG. JOHANN JOHNE RAMIREZ GC VZALES
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. JHANY JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN ACTIVIDADES AFINES AL CARGO O ASU ESPECIALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES • APOYO EN LAS ACTIVIDADES TURISTICAS DE LA GERENCIA DE TURISMO • APOYO EN REDACTAR, RECEPCIONAR Y SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS • CUMPLIR LAS FUNCIONES DE NATURALEZA SIMILAR QUE LE ASIGNE LA SU GERENCIA DE TURISMO ESPECIFICAS • CUMPLIR CON EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES TURISTICAS • FOLIADO DE DOCUMENTOS
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O FORMACIÓN UNIVERSITARIA INCOMPLETA EN CARRERAS AFINES AL CARGO
• CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES	• NO APLICA
• CONOCIMIENTO	• OFIMÁTICA BÁSICA

ABOG. ANGELO ROMERO JESUS
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

III.- FUNCIONES GENERALES

- a) Brindar asistencia administrativa a la unidad funcional a la cual pertenece en la materia que le hayan asignado.
- b) Brindar apoyo en la atención de solicitudes de información que sean requeridas a la unidad funcional a la cual pertenece.
- c) Brindar soporte en la preparación de los materiales y demás requerimientos de las comisiones y grupos de trabajo que se le indiquen.

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- d) Brindar apoyo en las labores de digitación, reproducción, clasificación y archivo de la documentación, así como otras actividades similares que se le encarguen.
- e) Ejecutar trámites administrativos y otros que se le soliciten.
- f) Recibir, trasladar, empacar y/o distribuir materiales y bienes que sean requeridos
- g) Brindar apoyo logístico para la realización de reuniones, exposiciones y otros eventos bajo responsabilidad de la unidad funcional a la cual pertenece.
- h) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

ABOG. JOHNNY JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,600.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

ABOG. MIGUEL ANGEL POMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 067

SUB GERENCIA DE TURISMO - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

TRABAJADOR DE SERVICIOS II

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) TRABAJADOR DE SERVICIOS II (GUARDIAN)

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE TURISMO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

ABOG. JHANNY JONHES RAMIREZ DEL VALLES
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES • CUSTODIAR LOS LOCALES, OFICINA Y BIENES QUE EXISTEN EN SU INTERIOR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL ESTABLECIDOS. • ELABORAR REPORTES DE SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LOS PLAZOS Y CONTENIDOS QUE ESTABLEZCA EL SUPERIOR INMEDIATO. • LAS DEMAS QUE CORRESPONDA CONFORME A LA NATURALEZA DE SU CARGO.
• FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• ESTUDIOS COMPLETOS SECUNDARIOS CONOCIMIENTOS AFINES AL CARGO
• CONOCIMIENTOS	• OFIMATICA

III.- FUNCIONES GENERALES

- Custodiar los locales, oficinas y bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.
- Brindar apoyo en la confección e instalación de decorados escenográficos.
- Elaborar reportes de sus actividades de acuerdo con los plazos y contenidos que establezca el superior inmediato.
- Las demás que corresponda conforme a la naturaleza de su cargo.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JIMMY JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 068

SUB GERENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

ESPECIALISTA



GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) ESPECIALISTA

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

ABOG. JHONY JHON RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. JHANNY JORGE RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: MINIMO DE CUATRO (04) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: MINIMO DE DOS (02) AÑOS EN ACTIVIDADES AFINES AL CARGO O A SU ESPECIALIDAD EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES • COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL • ORGANIZACIÓN • VOCACION DE SERVICIOS ESPECIFICAS • BUEN TRATO CON EL PUBLICO Y SOLUCION DE CONFLICTO • PROACTIVO • TRABAJAR EN EQUIPO • TRABAJO BAJO PRESION
• FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• TITULO PROFESIONAL O BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Y/O AFINES AL CARGO
• CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES	• CON CURSO DE ESPECIALIZACION AFIN A LA UNIDAD FUNCIONAL
• CONOCIMIENTO	• CONOCIMIENTO EN OFIMATICA INTERMEDIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
QUINTO MIEMBRO COMISION CAS

III.- FUNCIONES GENERALES

- a) Proponer, coordinar y participar en la elaboración de políticas, normas, planes y estrategias vinculadas con su especialidad.
- b) Diseñar y proponer herramientas metodológicas, marcos lógicos o estándares para la ejecución eficiente de las políticas, planes y normas vinculadas con su especialidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- c) Formular y proponer informes técnicos en materia de su especialidad, según le sea requerido por el superior inmediato.
- d) Diseñar, coordinar, evaluar y efectuar el seguimiento de los indicadores de gestión en el marco de las intervenciones y procesos técnicos de la unidad de organización a la que pertenece.
- e) Liderar, participar y organizar comisiones y/o equipos de trabajo por delegación del superior inmediato
- f) Brindar asesoría especializada en materia de su especialidad a otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, a otras entidades, conforme sea requerido por el superior inmediato.
- g) Participar en la elaboración y seguimiento del Plan Operativo Institucional, el Presupuesto y el Cuadro de Necesidades de la unidad orgánica a la que pertenece.
- h) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

ABOG. JANNY JONKE RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 2,500.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 069

SUB GERENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

TECNICO ADMINISTRATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. ORHANY JORGE RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. JHANNY JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: MINIMO DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: MINIMO DE UN (01) AÑO EN ACTIVIDADES AFINES A SU CARGO EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES • COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL • TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUERA EL CASO • TRABAJO EN EQUIPO • RESPONSABILIDAD ESPECIFICAS • VOCACION DE SERVICIO • CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD
• FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• TITULO TECNICO Y/O BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS Y/O CARRERAS AFINES RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD
• CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES	• CURSO DE ACTUALIZACION EN POWER BI
• CONOCIMIENTO	• CONOCIMIENTO EN OFIMATICA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS

III.- FUNCIONES GENERALES

- a) Realizar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo de documentos.
- b) Recopilar información y apoyar en la formulación y modificación de normas y procedimientos técnicos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- c) Brindar soporte en la verificación de procedimientos técnicos y la elaboración de informes respectivos.
- d) Recibir, almacenar, realizar el inventario y entrega de materiales y equipos.
- e) Brindar apoyo en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- f) Brindar soporte en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- g) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

ABOG. JORGE RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,800.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SUB GERENTE DE FOMENTO DE INVERSIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL (I)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. STEFANIELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°070

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y POLICIA MUNICIPAL

TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

POLICIA MUNICIPAL

ABOG. JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) POLICIA MUNICIPAL.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y POLICIA MUNICIPAL – MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
 - Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
 - Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

(CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

- j) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



ABOG. CRISTIAN JUAN RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: MÍNIMA DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO POLICIA MUNICIPAL
• COMPETENCIAS	GENERALES: • COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN EDIL. • DISPOSICION PARA TRABAJAR EN EQUIPO • RESPONSABILIDAD ESPECIFICAS: • ADAPTABILIDAD
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• SECUNDARIA COMPLETA CON CONOCIMIENTOS AFINES AL CARGO
• CONOCIMIENTOS	• CONOCIMIENTOS DE ACUERDO AL CARGO

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

III.- FUNCIONES GENERALES

- a. Controlar y evaluar las acciones necesarias para la determinación y notificación a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias.
- b. Realizar acciones de fiscalización tributarias
- c. Cumplir con las acciones de investigación y análisis orientadas a detectar, identificar y sancionar a los evasores, omisos, morosos y en general a los responsables de los delitos y faltas de carácter tributario.
- d. Notificar la determinación de tributos y resoluciones de multas tributarias como consecuencia de proceso de fiscalización tributaria.

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- e. Fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales en materia de edificaciones, habilitaciones urbanas y efectuar la verificación técnica de las licencias otorgadas por la subgerencia de obras privadas, habilitaciones urbanas y catastro, según normas vigentes.
- f. Efectuar la verificación de las licencias otorgadas por la gerencia de desarrollo económico local, según normas vigentes.
- g. Las demás funciones que sean asignadas.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (s/. 1650.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
(e) Sub Gerente de Fiscalización Administrativa
y Policía Municipal

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JONNY JORGE RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°071

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y POLICIA MUNICIPAL

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

INSPECTOR MUNICIPAL



I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de DOS (02) INSPECTORES MUNICIPAL.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y POLICIA MUNICIPAL – MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

ABOG. JONNY JORGE RAMIREZ GONZALES
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: MÍNIMA DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES: • COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN EDIL. • DISPOSICION PARA TRABAJAR EN EQUIPO • TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUERA EL CASO ESPECIFICAS: • ADAPTABILIDAD
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• SECUNDARIA COMPLETA CON CONOCIMIENTOS AFINES AL CARGO
• CONOCIMIENTOS	• CONOCIMIENTOS DE ACUERDO AL CARGO A DESEMPEÑAR

III.- FUNCIONES GENERALES

- a) Recopilar y sistematizar la información necesaria para la ejecución de las labores de inspección y/o fiscalización, según corresponda.
- b) Ejecutar actividades de inspección, fiscalización, supervisión y control con o sin previa notificación de acuerdo a las instrucciones establecidas y a la normativa vigente, con el objetivo de hacer cumplir las normas y disposiciones municipales vigentes.
- c) Solicitar, revisar y evaluar la documentación que contenga información relacionada con el objeto de la fiscalización municipal al caso concreto.
- d) Interrogar a los administrados, representantes, empleados, funcionarios, asesores a terceros, utilizando medios técnicos necesarios para generar un registro completo y fidedigno de sus declaraciones.
- e) Tomar copia de los archivos físicos, ópticos y electrónicos, así como realizar impresiones y grabaciones de audio o video con conocimiento previo del administrado para su registro.
- f) Levantar Acta de Fiscalización y entregar una copia del Acta al administrado, cuando corresponda, una vez finalizada la acción de fiscalización municipal, consignando de manera clara y precisa las observaciones presentadas.
- g) Llevar un registro de los documentos u otros medios recabando durante las actividades de inspección, fiscalización, supervisión y control.



ABOG. JHANY JONATÁN RAMÍREZ GONZALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CAS

ABOG. MIGUEL ÁNGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISIÓN CAS

ABOG. JOSÉ ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISIÓN CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- h) Reportar a su jefe inmediato los hallazgos de las actividades de inspección, fiscalización, supervisión y control ejecutadas.
- i) Detectar la comisión de conductas que contravengan las normas y disposiciones municipales a fin de realizar propuestas e informales a su superior inmediato.
- j) Las demás que corresponda conforme a la naturaleza de su cargo.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (s/. 1500.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
(e) Sub Gerente de Fiscalización Administrativa
y Policía Municipal
AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JHINNY JORGE RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MEMBRO COMISION C.A.S

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MEMBRO COMISION C.A.S



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 072

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

TECNICO ADMINISTRATIVO

ABOG. JANNY JONNE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Un(a) TECNICO ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL-MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A 02 (DOS) AÑO EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOS A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: • COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL • TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUERA EL CASO ESPECIFICAS: • VOCACION DE SERVICIO • CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD • BUEN TRATO Y EFICIENCIA EN LA GESTION MUNICIPAL • SER ORGANIZADO Y METODICO
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• TITULO TECNICO Y/O BACHILLER EN CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O AFINES AL CARGO
• CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIDADES	• GESTION PUBLICA
• CONOCIMIENTOS	• OFIMATICA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS

III. FUNCIONES GENERALES

- a) Realizar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo de documentos.
- b) Recopilar información y apoyar en la formulación y modificación de normas y procedimientos técnicos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- c) Brindar soporte en la verificación de procedimientos técnicos y la elaboración de informes respectivos.
- d) Recibir, almacenar, realizar el inventario y entrega de materiales y equipos.
- e) Brindar apoyo en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- f) Brindar soporte en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- g) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

ABOG. JOHNNY JORGE RAMIREZ GONZALES
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES, sujeto a prorroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,800.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal).

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. José Manuel Villalobos Tinoco
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

PUESTO N° 073



GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ABOG. JORGE RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Un(a) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL-MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SECRARIO MIEMBRO COMISION CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



(CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. JIMMY JORGE RAMÍREZ GONZALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CAS

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	- EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A 02 (DOS) AÑO EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA. - EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOS A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: - COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL - TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUERA EL CASO ESPECIFICAS: - VOCACION DE SERVICIO - CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD - BUEN TRATO Y EFICIENCIA EN LA GESTION MUNICIPAL - SER ORGANIZADO Y METODICO
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	ESTUDIOS TECNICOS Y/O UNIVERSITARIOS INCOMPLETOS EN INFORMATICA O CARRERAS AFINES
• CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIDADES	- GESTION PUBLICA - AFINES AL CARGO
• CONOCIMIENTOS	OFIMATICA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



III.- FUNCIONES GENERALES

- Brindar asistencia administrativa a la unidad funcional a la cual pertenece en la materia que le hayan asignado.
- Brindar apoyo en la atención de solicitudes de información que sean requeridas a la unidad funcional a la cual pertenece.
- Brindar soporte en la preparación de los materiales y demás requerimientos de las comisiones y grupos de trabajo que se le indiquen.
- Brindar apoyo en las labores de digitación, reproducción, clasificación y archivo de la documentación, así como otras actividades similares que se le encarguen.
- Ejecutar trámites administrativos y otros que se le soliciten.
- Recibir, trasladar, empacar y/o distribuir materiales y bienes que sean requeridos
- Brindar apoyo logístico para la realización de reuniones, exposiciones y otros eventos bajo responsabilidad de la unidad funcional a la cual pertenece.
- Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

ABOG. JHONY JORGE RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,600.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal).

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. José Manuel Villalobos Tinoco
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 074

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

ESPECIALISTA



ABOG. JIMMY JOHNE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Un(a) ESPECIALISTA

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD-MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. ORHANY JORGE RAMIREZ GONZALES
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A 04 (CUATRO) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: • VOCACION DE SERVICIO • ORGANIZACIÓN • PUNTUALIDAD ESPECÍFICAS: • TRABAJO BAJO PRESION • FACILIDAD DE ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS EN TODO NIVEL • BUEN TRATO Y SOLUCION DE CONFLICTOS
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• TITULO UNIVERSITARIO EN INGENIERIA DE ALIMENTOS
• CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIDADES	• ESPECIALIDAD AFINES AL CARGO
• CONOCIMIENTOS	• OFIMATICA INTERMEDIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



III. FUNCIONES GENERALES

- Proponer, coordinar y participar en la elaboración de políticas, normas, planes y estrategias vinculadas con su especialidad.
- Diseñar y proponer herramientas metodológicas, marcos lógicos o estándares para la ejecución eficiente de las políticas, planes y normas vinculadas con su especialidad
- Formular y proponer informes técnicos en materia de su especialidad, según le sea requerido por el superior inmediato.
- Diseñar, coordinar, evaluar y efectuar el seguimiento de los indicadores de gestión en el marco de las intervenciones y procesos técnicos de la unidad de organización a la que pertenece.
- Liderar, participar y organizar comisiones y/o equipos de trabajo por delegación del superior inmediato
- Brindar asesoría especializada en materia de su especialidad a otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, a otras entidades, conforme sea requerido por el superior inmediato.
- Participar en la elaboración y seguimiento del Plan Operativo Institucional, el Presupuesto y el Cuadro de Necesidades de la unidad orgánica a la que pertenece.
- Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

ABOG. ORHANY JONATHE RAMIREZ GONZALEZ
PR. PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de
• MODALIDAD DE CONTRATO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES sujeto a prórroga o renovación en funciones a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.2,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria (temporal)

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SUSL. GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD (el)

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 075

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

TECNICO ADMINISTRATIVO

ABOG. JIMMY JONTE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

ABOG. MIGUEL ANGEL POMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de DOS (02) TECNICO ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD -MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. DIANY JONCE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	- EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A 02 (DOS) AÑO EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA. - EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: - VOCACION DE SERVICIO - ORGANIZACIÓN - PUNTUALIDAD ESPECIFICAS: - TRABAJO BAJO PRESION - FACILIDAD DE ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS EN TODO NIVEL - BUEN TRATO Y SOLUCION DE CONFLICTOS
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	TITULO TECNICO O BACHILLER EN LA CARRERA DE LA SALUD O AFINES AL CARGO
• CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIDADES	- GESTION EN CALIDAD EN SALUD - AFINES AL CARGO
• CONOCIMIENTOS	OFIMATICA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

III. FUNCIONES GENERALES

- a) Realizar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo de documentos.
- b) Recopilar información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos.



96110-6986

www.muniasia.gob.pe

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- c) Brindar soporte en la verificación de procedimientos técnicos y la elaboración de informes respectivos.
- d) Recibir, almacenar, realizar el inventario y entrega de materiales y equipos.
- e) Brindar apoyo en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- f) Brindar soporte en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- g) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de
• MODALIDAD DE CONTRATO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES sujeto a prórroga o renovación en funciones a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,800.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SUB GERENTE DE PROGRAMA SOCIALES Y SALUD (a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. OMAR JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 076

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO I



ABOG. JHONY JAVIER RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de DOS (02) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD -MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	- EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A 02 (DOS) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA. - EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: - VOCACION DE SERVICIO - ORGANIZACIÓN - PUNTUALIDAD ESPECÍFICAS: - TRABAJO BAJO PRESION - FACILIDAD DE ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS EN TODO NIVEL. - BUEN TRATO Y SOLUCION DE CONFLICTOS
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	ESTUDIOS TECNICOS Y/O FORMACION UNIVERSITARIA INCOMPLETA EN CARRERA AFINES AL CARGO
• CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES	- GESTION PUBLICA - AFINES AL CARGO
• CONOCIMIENTOS	CONOCIMIENTO DE OFIMATICA

III.- FUNCIONES GENERALES

- a) Brindar asistencia administrativa a la unidad funcional a la cual pertenece en la materia que le hayan asignado.
- b) Brindar apoyo en la atención de solicitudes de información que sean requeridas a la unidad funcional a la cual pertenece.

ABOG. JENNY JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER VICEPRESIDENTE COMISION C.A.S

ABOG. JOSE ROBERTO MEJIA REYES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE COMISION C.A.S





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- c) Brindar soporte en la preparación de los materiales y demás requerimientos de comisiones y grupos de trabajo que se le indiquen.
- d) Brindar apoyo en las labores de digitación, reproducción, clasificación y archivo de la documentación, así como otras actividades similares que se le encarguen.
- e) Ejecutar trámites administrativos y otros que se le soliciten.
- f) Recibir, trasladar, empacar y/o distribuir materiales y bienes que sean requeridos
- g) Brindar apoyo logístico para la realización de reuniones, exposiciones y otros eventos bajo responsabilidad de la unidad funcional a la cual pertenece.
- h) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de
• MODALIDAD DE CONTRATO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES sujeto a prórroga o renovación en funciones a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria (temporal)

ABOG. JORGE RAMÍREZ GONZÁLES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN C.A.S.

ABOG. MIGUEL ÁNGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISIÓN C.A.S.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SUB GERENTE DE PROGRAMA SOCIALES Y SALUD (01)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISIÓN C.A.S.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 077

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



ABOG. MINNY JORGE RAMIREZ GONZALES
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRES (03) AUXILIAR ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD-MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. JHONY JOSE PALMEZ DE JAZALES
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A 01 (UN) AÑO EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA.
• COMPETENCIAS	GENERALES: • VOCACION DE SERVICIO • ORGANIZACIÓN • PUNTUALIDAD ESPECIFICAS: • TRABAJO BAJO PRESION • FACILIDAD DE ESTABLECER COMUNICACIONES CON LAS PERSONAS EN TODO NIVEL • BUEN TRATO Y SOLUCION DE CONFLICTOS
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS CON CONOCIMIENTOS AFINES AL CARGO
• CONOCIMIENTOS	• TENER CONOCIMIENTO DE OFIMATICA BASICA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S

III.- FUNCIONES GENERALES

- a) Distribuir la documentación que le encomiende al superior inmediato al interior de las distintas dependencias de la Municipalidad Distrital de Asia, recabando el cargo correspondiente-
- b) Distribuir la documentación que le encomiende el superior inmediato a las distintas entidades públicas o privadas o personas con las que la Municipalidad Distrital de Asia mantenga relaciones, recabando el cargo correspondiente.
- c) Efectuar la reproducción de copias fotostáticas, digitalización de documentación o actividades similares, según le sea requerido.
- d) Apoyar en el mantenimiento de los bienes y equipos de la unidad de organización a la cual pertenece.

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- e) Efectuar las compras que se le encarguen, realizando el respectivo reporte del gasto efectuado conforme a la normativa aplicable y a lo que sea requerido.
- f) Preparar las carpetas de trabajo y anillados para las reuniones u otros eventos que se le encomiende.
- g) Acondicionar las salas de reuniones e instalar los equipos, según sea requerido.
- h) Las demás funciones que le asigne el superior jerárquico en el marco de su competencia.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de
• MODALIDAD DE CONTRATO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 06 MESES sujeto a prorrogas o renovación en funciones a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,400.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SLB-GERENTE DE PROGRAMA SOCIALES Y SALUD (01)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 078



SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

ESPECIALISTA

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

I.GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Contratar los Servicios de Un(a) ESPECIALISTA
2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**
SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD -MDA.
3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.
4. **BASE LEGAL**
 - a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - e. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
 - f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
 - g. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
 - h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. OMAR JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A CUATRO (04) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: • COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL • CONOCIMIENTO EN GESTION PUBLICA • CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BAJO PRESION SI FUERA EL CASO, PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD E INICIATIVA ESPECIFICAS: • VOCACION DE SERVICIO. • ORGANIZACIÓN, CONTROL, HABILIDAD ANALITICA Y PLANIFICACION
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• TITULO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y/O AFINES AL PUESTO
• CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIDADES	• DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA
• CONOCIMIENTOS	• OFIMATICA INTERMEDIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



III. FUNCIONES GENERALES

- A) Proponer, coordinar y participar en la elaboración de políticas, normas, planes y estrategias vinculadas con su especialidad.
- B) Diseñar y proponer herramientas metodológicas, marcos Lógicos o estándares para la ejecución eficiente de las políticas, planes y normas vinculadas con su especialidad
- C) Formular y proponer informes técnicos en materia de su especialidad, según le sea requerido por el superior inmediato.
- D) Diseñar, coordinar, evaluar y efectuar el seguimiento de los indicadores de gestión en el marco de las intervenciones y procesos técnicos de la unidad de organización a la que pertenece.
- E) Liderar, participar y organizar comisiones y/o equipos de trabajo por delegación del superior inmediato
- F) Brindar asesoría especializada en materia de su especialidad a otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, a otras entidades, conforme sea requerido por el superior inmediato.
- G) Participar en la elaboración y seguimiento del Plan Operativo Institucional, el Presupuesto y el Cuadro de Necesidades de la unidad orgánica a la que pertenece.
- H) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

ABOG. JHANNY JORGE RAMIREZ GARCILLES
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• Seis (06) mes sujeto a prorroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.2,500.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria(temporal).

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SUB-GERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 079



SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

TECNICO ADMINISTRATIVO

ABOG. JIMMY JORGE RAMIREZ GUZMAN
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

I.- GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Contratar los Servicios de DOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS
2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**
SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD -MDA.
3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.
4. **BASE LEGAL**
 - a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - e. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
 - f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
 - g. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
 - h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO REYES
ABOGADO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ASIA
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. JIMMY JORGE RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	- EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A 02 (DOS) AÑO EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA. - EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: - VOCACION DE SERVICIO, ORGANIZACIÓN, DESEMPEÑO ORIENTADO EN BUENOS RESULTADOS. - TRABAJO EN CONJUNTO, TOLERANCIA A PRESION. - CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TODO NIVEL CON BUENA ACTITUD Y DISPOSICION ESPECIFICAS: - RESPONSABILIDAD - FACILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - HABILIDAD INTERPERSONAL
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• TITULO TECNICO O BACHILLER UNIVERSITARIO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACION, SECRETARIADA, CONTABILIDAD Y/O CARRERAS AFINES
• CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIDADES	• DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA
• CONOCIMIENTOS	• OFIMATICA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- A) Realizar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo de documentos.
- B) Recopilar información y apoyar en la formulación y modificación de normas y procedimientos técnicos.
- C) Brindar soporte en la verificación de procedimientos técnicos y la elaboración de informes respectivos.
- D) Recibir, almacenar, realizar el inventario y entrega de materiales y equipos.
- E) Brindar apoyo en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- F) Brindar soporte en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- G) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

ABOG. CHINNY JORJIE RAMIREZ GUZMAN
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• Seis (06) mes sujeto a prorroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,800.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria(temporal)

ABOG. MIGUEL ANTONIO GARCIA JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SUB-GERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 080

SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO :

ABOG. DIANY GONNE RAMIREZ GUZMAN
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Un(a) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD -MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios

ABOG. MIGUEL ANGEL POMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



(CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. CINDY JARIGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	- EXPERIENCIA LABORAL GENERAL; NO MENOR A 02 (DOS) AÑO EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA. - EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: - COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL. - CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BAJO PRESION SI FUERA EL CASO, PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD E INICIATIVA ESPECIFICAS: - VOCACION DE SERVICIO - ORGANIZACIÓN, CONTROL, HABILIDAD ANALITICA Y PLANIFICACION
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	ESTUDIOS TECNICOS Y/O UNIVERSITARIOS INCOMPLETOS EN LA CARRERAS DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y/O AFINES.
• CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIDADES	- CURSO DE ESPECIALIZACION EN OFIMATICA – NIVEL INTERMEDIO - CURSO EN GESTION PUBLICA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



III.- FUNCIONES GENERALES

- Brindar asistencia administrativa a la unidad funcional a la cual pertenece en la materia que le hayan asignado.
- Brindar apoyo en la atención de solicitudes de información que sean requeridas a la unidad funcional a la cual pertenece.
- Brindar soporte en la preparación de los materiales y demás requerimientos de las comisiones y grupos de trabajo que se le indiquen.
- Brindar apoyo en las labores de digitación, reproducción, clasificación y archivo de la documentación, así como otras actividades similares que se le encarguen.
- Ejecutar trámites administrativos y otros que se le soliciten.
- Recibir, trasladar, empacar y/o distribuir materiales y bienes que sean requeridos
- Brindar apoyo logístico para la realización de reuniones, exposiciones y otros eventos bajo responsabilidad de la unidad funcional a la cual pertenece.
- Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• Seis (06) mes sujeto a prorroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,600.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria(temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SUB-GERENTE DE PROGRAMA SOCIALES Y SALUD (01)

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION C.A.S.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 081

SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

TRABAJADOR DE SERVICIOS II

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRECE (13) GUARDIANES

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD-MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios

ABOG. DIANNY JORGE RAMIREZ GONZALES
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.

ABOG. JOSE ROBERTO MEJIA OZA REYES
SECRETARIO DE LA COMISION C.A.S.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



(CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ABOG. ORINNY JORGE RAMIREZ OCAYALES
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	- EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A 02 (DOS) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA. - EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A 01 (UN) AÑO EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA.
• COMPETENCIAS	GENERALES: - COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL - CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BAJO PRESION SI FUERA EL CASO, PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD E INICIATIVA ESPECIFICAS: - VOCACION DE SERVICIO - CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	EDUCACION BASICA SECUNDARIA COMPLETA CON CONOCIMIENTOS AFINES AL CARGO.
• CONOCIMIENTOS	OFIMATICA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SEGUNDO MIEMBRO COMISION CAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III.- FUNCIONES GENERALES

- a) Custodiar los locales, oficinas y bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.
- b) Brindar apoyo en la confección e instalación de decorados escenográficos.
- c) Elaborar reportes de sus actividades de acuerdo con los plazos y contenidos que establezca el superior inmediato.



Las condiciones de trabajo de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Asia - Cañete



IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• Seis (06) mes sujeto a prorroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SUB-GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. OMAR JORGE RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
PRIMER MIEMBRO COMISION C.A.S.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA